



Universidad de los Andes

MARÍA CECILIA CIFUENTES H.  
DIRECTORA EJECUTIVA CENTRO ESTUDIOS FINANCIEROS

## Reintegración del Impuesto a la Renta: un tema de principios

El Mercurio  
10 de septiembre de 2019

El sistema tributario cumple un rol central en una economía social de mercado: proveer los recursos para el financiamiento del Estado. Para que ese rol esencial sea legítimamente visto por la población, lo debe hacer cumpliendo tres principios esenciales, sobre los que debería existir pleno consenso: simplicidad, equidad horizontal y vertical, gravando de la misma forma a individuos equivalentes en términos de ingreso y haciendo contribuir en mayor proporción a los que más tienen, y, por último, eficiencias, en el sentido de minimizar las distorsiones a una asignación eficiente de recursos.

Luego de la reforma tributaria de 2014, el Impuesto a la Renta en Chile se deterioró en esas tres dimensiones, lo que ha sido refrendado por expertos de diversas tendencias, haciendo evidente la importancia y la urgencia de la reforma tributaria en discusión en el Congreso, y ojalá de futuras reformas que permitan mejorías adicionales. Primero, respecto a la simplicidad, lo señalaba hace pocos días en este medio Manuel Marfán: el gobierno nos heredó un engendro, con la coexistencia de cuatro sistemas, nada más alejado de la simplicidad. Volver a dos sistemas es, por lo tanto, un avance importante. Segundo, respecto de la equidad horizontal, la semiintegración lleva a que las rentas que provienen del capital terminen pagando más impuestos que las que vienen del trabajo, y la diferencia es significativa, casi 10 puntos porcentuales.

El mensaje implícito de esta inequidad es anti-crecimiento; en materia tributaria, en Chile es mejor ser empleado que emprendedor, cuando necesitamos mucho más emprendimiento, primero, para que haya más y mejores empleos, u segundo, porque es clave en el desarrollo económico. De hecho, aun cuando los ingresos esperados de un empleado y un emprendedor fueran iguales, los sueldos son conocidos, en cambio, las utilidades de un empresario son siempre inciertas, por qué entonces castigarlas en forma adicional con impuestos más altos. Se ha dicho que el trabajador paga impuestos por los ingresos y el capital por el gasto, pero no es así. Primero, porque existen incentivos tributarios para el ahorro de los trabajadores, y, segundo, porque a no ser que se haga un fraude tributario, un empresario no puede pasar gastos personales por gastos de la empresa, y es responsabilidad del Servicio de Impuestos Internos evitar este fraude. Es clave que el rol se cumpla a cabalidad, ya que basta que exista

la percepción de que algunos evaden impuestos para que el sistema pierda legitimidad, lo que no se corrige con tasas diferentes para ingresos iguales.

Otro argumento que se ha dado en contra de la integración es que favorece el reparto de utilidades más que la inversión. Sin embargo, la perspectiva de análisis de un proyecto de inversión es de varios años, no se hacen con una mirada de un año, y en esa decisión lo relevante es la tasa total de impuestos que paga el capital, que se ve castigada por la semiintegración. Volver a integrar los impuestos, sin duda, reduce el impuesto que paga el capital, favoreciendo la inversión.

Un último punto que ha salido en la discusión, relacionado con el aspecto de eficiencia tributaria, es la necesidad de reducir también el Impuesto de Primera Categoría, ya que la reforma anterior nos dejó con una tasa superior al promedio de la OCDE. En menos de una década esta tasa pasó de 17% a 27%, a pesar de que el impuesto a las empresas es considerado como el más ineficiente de los impuestos. No es de extrañar entonces que la tasa de inversión se encuentre cerca de cuatro puntos porcentuales por debajo del nivel de hace algunos años. Sería deseable que dado el consenso que ha surgido respecto de la necesidad de bajar esta tasa (incluso integrantes del Frente Amplio han mostrado su valoración por el ejemplo de Irlanda en esta materia, con una tasa del 12,5%), se estableciera el compromiso de todos los partidos de avanzar en esa dirección en la medida que sea posible. Sin embargo, esa reducción no puede ser a costa de dejar establecido un sistema tributario que en forma explícita castiga los esfuerzos de emprendimiento que tanto necesitamos. Reintegrar no es solo favorecer la inversión, es un tema de equidad.